



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -3133/2014 _____ /

COLINA, 15 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3178 de fecha 05 de Diciembre de 2014, de la Alcaldía mediante la cual remite carta de don **ALEJANDRO CATRILEO NECULQUEO Pastor Gobernante Iglesia Rendición La Voz de Emanuel**, mediante la cual solicita autorización para realizar la una **“CAMPAÑA EVANGELISTICA”**, el día Lunes 22 de Diciembre de 2014, en la Multicancha, ubicada en Calle Fray Camilo Henríquez, desde las 18:00 hasta las 23:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **ALEJANDRO CATRILEO NECULQUEO Pastor Gobernante Iglesia Rendición La Voz de Emanuel**, para que realice una **“CAMPAÑA EVANGELISTICA”**, el día Lunes 12 de Diciembre de 2014, en la Multicancha, ubicada en Calle Fray Camilo Henríquez, Comuna de Colina, desde las 18:00 hasta las 23:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesado
- 8va. Comisaría de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo